



01/2025

# LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO (UICEH)

## CONVOCA A:

Estudiantes inscritos en algunos de los Programas Educativos que ofrece la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a postularse para ser beneficiarios de la “Beca Alimenticia”. Para obtener el beneficio las y los estudiantes deben sujetarse a la presente convocatoria.

## BASES

### 1. REQUISITOS

- 1.1. Ser estudiante con vulnerabilidad económica, lo cual quedará acreditado mediante formato de estudio socioeconómico, emitido por la Presidencia Municipal o comunidad de residencia, el cual le dará seguimiento el Comité de Becas Institucional
- 1.2. Ser estudiante inscrito en alguna de las licenciaturas de la Universidad
- 1.3. Las y los estudiantes deberán ser regulares dentro de periodo inmediato anterior al solicitar la Beca Alimenticia, es decir, no haber reprobado ninguna materia en el semestre inmediato anterior.

### 2. DOCUMENTOS

Las y los estudiantes deberán presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

- 2.1 Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, credencial escolar expedida por la institución o constancia de identidad con domicilio
- 2.2 Presentar solicitud de interés en la oficina del Departamento de Servicios Escolares (Anexo 1 y/o Anexo 2)
- 2.3 Estudio Socioeconómico el cual será entregado por la o el estudiante al Departamento de Servicios Escolares (Anexo 3)
- 2.4 Carta de exposición de motivos.

**Nota:** llenar los documentos a mano y legible, tinta azul, sin tachaduras o enmendaduras.





### 3. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS

Entregar documentación física en original en el área de Servicios Escolares, para poder ser participe en la presente convocatoria será registrada la fecha y hora de recepción de la documentación.

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La Beca Alimenticia, consiste en otorgar una comida de lunes a viernes durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar de la Universidad, apoyo autorizado en el periodo febrero – junio 2025.

### 5. CRITERIO DE COMPATIBILIDAD

La Beca Alimenticia otorgada por la Universidad, es compatible con otras becas que otorgan el Gobierno Estatal y Federal; y de carácter restrictivo entre ellas mismas.

Las o los estudiantes no podrán contar con otra Beca Alimenticia dentro de la Universidad.

### 6. CRITERIO DE PRIORIZACIÓN

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de priorización no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal 2025.

En ningún caso, los criterios de selección y priorización resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una Beca Alimenticia a las y los estudiantes aspirantes, serán seleccionados, en función del orden de los siguientes criterios:

a) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual auditiva o alguna enfermedad grave que comprometa la vida.

b) Las y los estudiantes regulares en el periodo escolar inmediato anterior escrito en orden de prelación atendido un orden de mayor a menor, garantizando el acceso en equidad de género de la Beca; para las y los estudiantes de nuevo ingreso se considera el promedio general obtenido en el certificado de egreso de Educación Media Superior.

c) Madres o padres de familia y mujeres en periodo de gestación.

d) Aspirantes provenientes de municipios y localidades rurales y/o con presencia de más del 40% de población indígena establecidos en los catálogos del:





- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)

- e) Aspirantes en condición económica vulnerable.
- f) Hablantes de lengua originaria; y
- g) Carta de exposición de motivos.

## **7. PROCEDIMIENTO**

La presente convocatoria se dará a conocer a través de los medios oficiales de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, siendo el área de Servicios Escolares quien dará seguimiento.

7.1 Las y los estudiantes interesados deberán descargar en [www.uiceh.edu.mx](http://www.uiceh.edu.mx) los formatos de solicitud de incorporación de beca alimenticia o solicitud de renovación de beca alimenticia.

7.2 De manera física, acudir al área de Servicios Escolares a entregar los documentos solicitados en la presente convocatoria en un horario de 9:00 a.m. a 16:00 horas.

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Comité de Becas Institucional (CBI) de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, emitirá y publicará los resultados de los beneficiarios de la beca alimenticia. El medio oficial de publicación de resultados es [www.uiceh.edu.mx](http://www.uiceh.edu.mx).

## **9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

Las y los becarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones.

9.1 De lunes a viernes, se recibirá una comida caliente al día, esto de acuerdo a los días hábiles establecidos en el calendario escolar febrero-junio 2025.

9.2 Apegarse a los lineamientos establecidos por el Comité de Beca Alimenticia.





## 10. CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	12 de febrero 2025
Registro de la solicitud y recepción de documentos (renovación e incorporación)	13 al 18 de febrero del 2025
Publicación de resultados	21 de febrero 2025
Inicio de beca alimenticia	24 de febrero 2025

**Nota:** cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas Institucional de la UICEH. Las decisiones del Comité de Becas Institucional son inapelables.

Sujeto a disponibilidad proporcional presupuestal

Esta convocatoria es ajena a cualquier partido político y queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**“CON LAS RAICES FIRMES Y LA MIRADA AMPLIA”**

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



Institución educativa certificada a nivel internacional

Carr. Tenango a San Bartolo, km 2.5, El Desdavi,  
Tenango de Doria, Hgo. C.P. 43487  
Tel.: 771 247 40 12  
[www.uiceh.edu.mx](http://www.uiceh.edu.mx)  
[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)